

PARANÁ, **31 MAY 2019**

VISTO:

El Expediente N° S01: 4705/2018 UADER_SALUD, referido al Curso de Posgrado denominado "Abordaje de la salud desde la perspectiva del Ayurveda", Director: Mg. Claudio Staffolani; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de este curso es incorporar los conceptos de salud enfermedad desde la perspectiva filosófica del Ayurveda y sus componentes esenciales: cuerpo físico, mente y espíritu.

Que como objetivos específicos se propone: -conocer las relaciones entre los hábitos adecuados para el buen vivir, la nutrición y el sistema de interpretación Védico; - describir los elementos constitutivos de la materia, así como la anatomía y fisiología del cuerpo, establecer relaciones entre los diferentes tejidos y el proceso de nutrición; - aprehender las cualidades de los alimentos y las especias con los que se cuenta para llevar adelante los preceptos de una vida saludable, - acceder a la combinación de las propiedades y sabores de la alimentación Ayurveda con la realización de prácticas sencillas durante el curso.

Que por Resolución CD N° 086-19 FCVyS se recomienda la aprobación de la propuesta, la cual cumple con los requisitos esperados de un curso de posgrado y con la normativa vigente (Artículo 4° inc. 4° del anexo II de la Ordenanza 010-06).

Que a fs. 75/76 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ha tomado intervención, elevando un informe favorable donde indica que recomienda se dé curso propicio a la presentación bajo la siguiente forma: Denominación del Curso de Posgrado: "Abordaje de la salud desde la perspectiva del Ayurveda", Director: Mg. Claudio Staffolani; docentes dictantes: Esp. Lucía Beatriz De Vincenti, Dra. Mirta Fleitas. Carga horaria total: 46 (cuarenta y seis) horas; Modalidad: Presencial.

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de mayo de 2019, recomienda su aprobación.

Que el Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019 en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad

de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Extensión, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

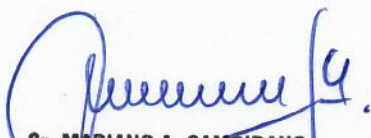
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



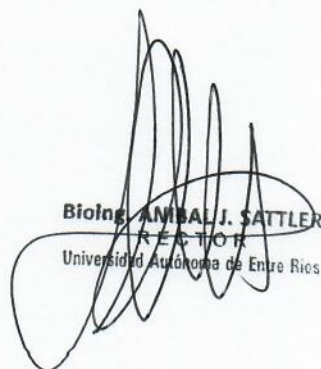
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "*Abordaje de la salud desde la perspectiva del Ayurveda*", Director: Mg. Claudio Staffolani DNI N° 14.494.545 docentes dictantes: Esp. Lucía Beatriz De Vincenti DNI N° 10.372.555, Dra. Mirta Fleitas DNI N° 6.030.115. Carga horaria total: 46 (cuarenta y seis) horas; Modalidad: Presencial, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. UADER. Sede: Paraná.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTler
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud
Curso de Posgrado

1. Denominación del curso de posgrado: Abordaje de la salud desde la perspectiva del Ayurveda.

2. Cuerpo Docente

Director del curso: Mg. Claudio Staffolani (DNI: 14.494.545)

Docentes Dictantes: Esp. Lucía Beatriz De Vincenti (DNI: 10.372.555), Dra. Mirta Fleitas (DNI: 6.030.115),

3. Unidad Académica Responsable: Facultad Ciencias de la Vida y la Salud. UADER. Sede: Paraná.

4. Carga horaria total del curso: 46 hs.

Carga horaria de actividades teóricas presenciales: 20hs.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: 10 hs.

Carga horaria de actividades teóricas NO presenciales: 10 hs.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas NO presenciales: 6 hs

5. Fundamentación

Ayurveda, palabra en sanscrito que significa Conocimiento de la Vida, es un conocimiento ubicado geográficamente en India pero con aplicación universal dado que enumera desde lo sutil a lo denso la constitución del Universo. Nos plantea que conociendo el funcionamiento del universo comprendemos el funcionamiento del cuerpo y viceversa, observando el ser en su conjunto, cuerpo, mente y espiritualidad.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha desarrollado recomendaciones a través de la Estrategia sobre Medicina Tradicional 2002/2005 y 2014/2023 para promover una atención sanitaria segura e integral. Dicho trabajo con los Estados Miembros de la OMS - del cual nuestro país forma parte - se realizó para definir el papel de las medicinas ancestrales en las líneas nacionales sanitarias, y contempla la promoción y la difusión de información fiable sobre las mismas, además de posibilitar la formación del personal de salud en esas prácticas.

En consonancia con la Estrategia para las Medicinas Tradicionales de la OMS, el Consejo Deliberante de la ciudad de Rosario dicta la Ordenanza 8155/07 con la finalidad de rescatar

los saberes de estas medicinas; luego, la Municipalidad de Rosario crea el Programa de Medicinas Tradicionales y Naturales. Mientras que el ministerio provincial se ha interesado en una línea similar; en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario se establece la Unidad de Medicinas Tradicionales y Naturales en 2013. Todos estos espacios dedican parte de sus actividades a la capacitación de recursos humanos.

Sobre finales del año 2016, la senadora nacional García Larraburu presenta un proyecto de reconocimiento y regulación de las Medicinas Tradicionales y Complementarias, elaborado luego de dos años de trabajo realizado por coordinadores políticos y representantes de diversas instituciones especializadas en medicinas y técnicas integrativas. El estado nacional tiene, así, la oportunidad de incluir prevención, diagnósticos, tratamientos y procedimientos diferentes de los alopáticos, según lo aconsejado por la OMS. El Ayurveda está incluida en estos conocimientos destacados y reconocida como una Medicina Completa porque todo está escrito y verdaderamente preventiva por el diseño minucioso de prácticas que prolongan la salud aplicadas en los pueblos por más de 1000 años.

Campo de conocimiento. Ubicada geográficamente en India, el Ayurveda hace un planteo universal porque toma en su desarrollo las leyes naturales. Forma parte de una cultura del buen vivir de miles de años de desarrollo que ha influido en notables pensadores, entre ellos Hipócrates, el padre de la medicina moderna. En la actualidad es reconocida por la OMS como el primer Sistema de Salud, del cual se han nutrido los otros sistemas, incluso el nuestro. Y también como la única medicina completa, porque se han encontrado de ella todos los escritos. La concepción Ayurveda (significa *conocimiento de la vida*) pregonaba el alcanzar la armonía entre el ámbito interior físico y psicológico de las personas y el mundo existente. No necesita del síntoma, pues a través de la observación y anamnesis del paciente se puede encontrar el desequilibrio aún antes de que sea percibido por la persona como tal; he aquí un accionar importante para la prevención y corrección de desequilibrios en etapas de más fácil resolución.

Cuenta para ello con una serie de prescripciones que, incorporadas en los hábitos cotidianos, ayudan a cuidar la salud, restablecer el equilibrio y mitigar el desgaste propio de la edad. Por lo tanto esta medicina influye significativamente en la prevención, prolonga la salud, trata las enfermedades corrigiendo los desequilibrios y evalúa de manera integral el estado de salud y enfermedad teniendo en cuenta la interrelación con el medio a través de los órganos de los sentidos y el bienestar general de la persona. Por estas características, ha sido incorporada como un capítulo fundamental de la promoción de la salud y de la prevención de enfermedades en las políticas de salud pública y en la formación del personal de salud. Forma parte de una forma de vida, a la que pueden acceder aquellos a los que les interesa lograr el perfeccionamiento personal mediante los caminos de la armonización del cuerpo, la mente y el espíritu.

La transcripción de este antiguo conocimiento o ayurveda comienza en India durante el período que va del 3000 al 2000 A.C. Desde su perspectiva, las manifestaciones de malestares y/o enfermedades son debido a desequilibrios que ocurren como consecuencia de

acciones que interfieren en la capacidad de autorregulación propia de nuestro organismo, involucra no solamente el cuerpo físico, sino también el llamado cuerpo sutil, constituido por la actividad mental y espiritual. Se hace entonces imprescindible determinar los componentes y mecanismos de diversa índole que hacen que cuadros similares sean la expresión de causas diferentes y a la inversa.

En la explicación de los procesos de salud enfermedad, tiene un especial valor la relación que establecen los hombres con el mundo a través de los alimentos. En ese sentido cobra particular interés las funciones del tubo digestivo y de la piel, como procesadores de dicha relación, transformándose en indicadores de un vínculo satisfactorio – o no- entre el mundo interno de las personas y los procesos sociales y ambientales. Así descripto, la intervención apropiada es restablecer el equilibrio mediante acciones sobre los tejidos vinculantes (piel y sistema digestivo). El conocedor del ayurveda se transforma en un observador minucioso de los fenómenos que van guiando su intervención, y el sufriente se transforma en un ser consciente y responsable de sus propias capacidades para superar su situación.

La nutrición es un instrumento fundamental que sostiene esa dinámica relacional entre cada persona y todo lo existente, con el aporte del Ayurveda esta dinámica se potencia en beneficio del cuidado de la salud. Descubrir los desajustes constitucionales y recomponerlos mediante técnicas sencillas, donde el tipo de alimentación juega un rol básico, forma parte de la lógica de este antiguo sistema. El modelo rescata cinco componentes básicos que integran todo lo existente, los preceptos que hablan del antagonismo de los opuestos y el incremento de los iguales, la importancia de las estaciones, de las etapas de la vida, de las horas del día, de la geografía, de los hábitos consuetudinarios, todo ello dentro de un mundo integrado e interrelacionado, por citar algunas variables a tener en cuenta, en las raíces de la Medicina Moderna encontramos similitud con estos planteos.

Ayurveda es un sistema filosófico que aborda y da sentido a todos los aspectos de la vida. Dentro de él, se cuenta con escritos que abarcan específicamente la salud y la enfermedad, así como las condiciones que deben reunir aquellos a los que se consulta. Largos capítulos son dedicados a la formación del médico, a la relación con los maestros, a los hábitos del buen vivir, a la vinculación con los pacientes, su accionar ético y a los ámbitos propios para la práctica (cirugía, farmacología y toxicología y otras ramas médicas)

En la India, estas prácticas están oficialmente reconocidas y actúan en forma coordinada con la medicina alopática. Existen centros de formación en los principios de una vida sana, de médicos y colaboradores debidamente entrenados, de una red de servicios para tratamientos y unidades de preparación de fármacos naturales, además de estar integrados a programas del Estado Indio (mediante el ministerio AYUSH) y de la Organización Mundial de la Salud.

6. Objetivos

GENERAL: Incorporar los conceptos de salud enfermedad desde la perspectiva filosófica del Ayurveda y sus componentes esenciales: cuerpo físico, mente y espíritu.

ESPECÍFICOS:

1. Conocer las relaciones entre los hábitos adecuados para el buen vivir, la nutrición y el sistema de interpretación Védico.
2. Describir los elementos constitutivos de la materia, así como la anatomía y fisiología del cuerpo. Establecer relaciones entre los diferentes tejidos y el proceso de nutrición.
3. Aprender las cualidades de los alimentos y las especias con los que se cuenta para llevar adelante los preceptos de una vida saludable.
4. Acceder a la combinación de las propiedades y sabores de la alimentación Ayurveda con la realización de prácticas sencillas durante el curso.

7. Programa Analítico

Primer encuentro: Principios y definición de Ayurveda. Filosofía Samkya. Panchamahabutas (los cinco grandes elementos).

Segundo encuentro: Dosha. Definición. Sus propiedades (gunas). Biótopos. Dathus, (tejidos). Malas (desechos). Ojas, Tejas. Práctico; identificación de las gunas.

Tercer encuentro: El rol de la mente en las elecciones. Dinacharya y Ritucharya (prácticas cotidianas saludables). Práctico; sobre las prácticas cotidianas fundamentales.

Cuarto encuentro: Bases del principio de Nutrición desde el Ayurveda. Interrogante: comer es nutrirse? Concepto de Ama y Agni y su repercusión en la nutrición, Concepto de comida completa. Los seis sabores y su importancia. Selección de alimentos, combinaciones propicias, cuando el alimento se transforma en Medicina. Características que definen de medicina una comida. Práctico; identificación de los elementos básicos, realización de ghee.

Quinto encuentro: Concepto de Dravya (sustancia) Análisis de las sustancias que nos rodean según sus Gunas y Potencia (práctico). Las cinco preparaciones básicas y su utilidad. (Práctico)

Sexto encuentro: Etapas de la patogenia. Nidana (evaluación del estado de salud y enfermedad). Práctico: evaluación de paciente.

8. Metodología de la enseñanza

Método teórico práctico con la técnica de moulage. Motivando la acción de escuchar, ver y hacer. Talleres vivenciales.

9. Destinatarios

Graduados Universitarios (Médicos, Enfermeros, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Nutricionistas, Farmacéuticos, Kinesiólogos, Comunicadores Sociales, Trabajadores Sociales y otros relacionados con la salud) Tecnicatura (en Enfermería, Bioimágenes, Higiene y Salud Animal, Ortesis y Prótesis, Higiene y Seguridad Laboral, Psicogerontología Ayudante Terapéutico y Podología), Profesores de Educación Física y Yoga, Estudiantes Universitarios del último año de la carrera

10. Cupos

Cupo mínimo: 20 cursantes.

Cupo máximo: 50 cursantes.

11. Requisitos de aprobación

- Evaluación continua durante los encuentros
- monografía
- La escala de calificaciones que se utilizará será la siguiente:

No aprobado: 0,1, 2, 3, 4 y 5

Aprobado: 6

Bueno: 7

Muy bueno: 8

Distinguido: 9

Sobresaliente: 10

12. Bibliografía

- David Frawley, (2011) *Ayurveda y la mente*, Ed. Ayurved. EE.UU.
- Svoboda, R. (2009) *Ayurveda, como cuidar la salud conociendo la constitución*. Ed. Cúspide, España. *Autor anónimo (1929) Ashtanga Hrdhaya* (Texto védico traducido al portugués), India